



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2019, en el punto 3 del Orden del día: **Propuestas de la Comisión Académica: 3.3. Autorización, si procede, de la implantación del Máster Universitario en Condicionantes Genéticos, Nutricionales y Ambientales del Crecimiento y Desarrollo NUTRENVINGEN G+D Factors por la Universidad de Granada, la Universidad de Santiago de Compostela, la Universidad de Zaragoza y la Universidad Rovira i Virgili.**

#### **ACORDO:**

Autorizar la implantación Máster Universitario en Condicionantes Genéticos, Nutricionales y Ambientales del Crecimiento y Desarrollo NUTRENVINGEN G+D Factors por la Universidad de Granada, la Universidad de Santiago de Compostela, la Universidad Rovira i Virgili, y la Universidad de Zaragoza, según acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en su sesión de 24 de junio de 2019, que a continuación se transcribe:

“El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la ORDEN IJU/969/2017, de 23 de junio, del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, por la que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el Reglamento de oferta, modificación y supresión de másteres universitarios de la Universidad de Zaragoza, aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2018, acuerda:

[...]

Tercero: Solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de la implantación del Máster Universitario en Condicionantes Genéticos, Nutricionales y Ambientales del Crecimiento y Desarrollo NUTRENVINGEN G+D Factors por la Universidad de Granada; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza y la Universidad Rovira i Virgili en el curso 2019-20.”

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

Zaragoza, 27 de junio de 2019